

E. J. M.
Sr. Sr.

La Comisión de contribuciones ha emprendido a N. C. por
Comisario con la mayor lentitud la cobranza de la Con-
tribución de Casa y Alcabalas de los años de 1826 y 1827, en
la qual todavía se honora un considerable descubierto
mediante a que muchos individuos se abstienen del pago de
los derechos a pesar de quantas invitaciones y diligencias
practica esta Comisión; y así es, que de permanencia en
este Estado de ningún ingreso, no podrán verificarse
la entregas semanales en la Hacienda de N. C. mandados
por el Sr. Intendente, y se dará margen a que la mayor
parte de dichos derechos se hagan insolventes, causando
con ello notables perjuicios y exponiendo el Ayuntamiento
a culpa qualquiera carga por ellos. La Comisión
pide a N. C. se haga oficio con el Excmo. Sr. Procurador
de esta Plaza a fin de que tenga a bien dar sus dispo-
siciones p.^a que se presente nuevamente la partida a
el Sr. Sobador y un caso de Abalistas para continuar los
apremios de esta contribución. (Castrocaza 23
Abril de 1827)

Miguel Salvador Salasino

